



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

2318

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Liceo Industrial, para el alumno Mario Nicolás Reyes Villegas Rut: [REDACTED] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Mario Nicolás Reyes Villegas Rut: [REDACTED], desde el día 17 de Julio de 2018, hasta completar un total de 450 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Mario Nicolás Reyes Villegas Rut: [REDACTED], como alumno en práctica de la Dirección de Obras, Departamento de Electricidad.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature of Fernando Silva Carcamo]
Circular stamp: ALISTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Signature of Carol Lagos Valderrama]
Circular stamp: ALCALDE(S), CHILLAN VIEJO

CAROL LAGOS VALDERRAMA ALCALDE(S)

CLV/FSC/OES/PMV/ YGC DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



13 JUL 2018